CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA

Contrato de arrendamiento que celebran por una parte la **Caja SMG Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,** representada por conducto de la [redacted], a quien en lo sucesivo se le llamará **"EL ARRENDATARIO"**; y por la otra parte el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco**, representado en este acto por la **ABG. BÁRBARA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, en su carácter de Sindica del municipio El Limón, Jalisco; quien para los efectos legales será considerado como **"EL ARRENDADOR"**; de manera conjunta serán llamadas "**LAS PARTES"**, por lo que es su voluntad celebrar el presente instrumento en relación a las siguientes: - - - - - - - - - - - -

- **D E C L A R A C I O N E S:** -

I.- "DEL ARRENDADOR"

I.I- El H. Ayuntamiento por conducto de la **ABG. BARBARA GONZALEZ VELAZQUEZ**, Sindica del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, administración 2024-2027, que a este acto comparece con el carácter de **ARRENDADOR**, quien cuenta con la capacidad jurídica y facultades para celebrar el presente instrumento, en los términos del artículo 38 fracción II y del artículo 52 fracción II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; manifestando que su Representado es Propietario y Poseedor del Inmueble ubicado en el número 03 de la calle Ocampo, conocido como "Casa de la Cultura". -

I.II - Que para efectos del presente contrato señalan como su domicilio legal el inmueble ubicado en el numeral 01 uno de la calle Rodrigo Camacho, colonia Centro, Código Postal: 48700, en el municipio de El Limón, Jalisco. -

I.III - Que está registrado ante el Servicio de Administración Tributaria bajo el Registro Federal de Contribuyentes: **MLI850101G56**. -

I.IV. - Que es su libre voluntad celebrar el presente Contrato de conformidad con los términos y condiciones aquí establecidas. -

II.- "DEL ARRENDATARIO" MANIFIESTA QUE:

II.I.- Cuenta con capacidad jurídica para obligarse en nombre de su representada, de conformidad con las facultades que le fueron otorgadas mediante Escritura Pública número [redacted] volumen [redacted] emitida con fecha [redacted] de [redacted] de [redacted], ante el Licenciado Marcelino Romero Vargas, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 3 y del Patrimonio Inmobiliario Federal, ubicada en la ciudad de Manzanillo, Colima; con la cual, acredita contar con las facultades suficientes para firmar el presente contrato. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

II.II.- Que para la firma del presente contrato su representada otorga como domicilio legal el ubicado en la calle [redacted], numeral [redacted], colonia [redacted], en [redacted]. - - -

- - - - - **CUARTA. -** "**EL ARRENDATARIO**" por concepto de renta se obligan a pagar a **"EL ARRENDADOR"** la cantidad de **$5,880.00 (Cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, en efectivo ante las oficinas de Hacienda Pública Municipal, ubicada en su domicilio legal que consta en la declaración **I.II** del presente instrumento. Pago que deberá ser realizado en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la firma del presente contrato. - - - -

- - - - - **DÉCIMA SEGUNDA. - De la Jurisdicción y Competencia. -** Para el caso de interpretación y ejecución del presente contrato, ambas partes se sujetan a las leyes del Estado de Jalisco y a los tribunales civiles de la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, renunciando a la jurisdicción que en razón de su presente o futuro domicilio pudieran tener. - - - -